



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

AVISO PUBLICACION No.	02 - 2017
TIPO DE VACANTE (temporal o definitiva)	DEFINITIVA
NOMBRE DEL TITULAR (si es vacante temporal)	

INFORMACION DEL EMPLEO A PROVEER EN ENCARGO			
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información
			PROPOSITO
			ASIGNACION BASICA
			No. DE EMPLEOS

Realizar levantamiento y análisis de requerimientos, elaboración de casos de uso, elaboración y ejecución de planes de pruebas, entrenamiento y soporte, en los aplicativos y servicios asignados.

FUNCIONES

1. Orientar al Despacho en la definición de los estándares de datos de los sistemas de información y de seguridad informática de competencia de la Secretaría.
2. Liderar la implementación de las políticas de la Comisión Distrital de Sistemas y la Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones sobre ciencia y tecnologías de la información para fortalecer las mejores prácticas en las soluciones Tecnológicas de la Secretaría de acuerdo con la normativa vigente.
3. Dirigir la formulación del Plan estratégico de TIC, para la prestación de servicios óptimos de acuerdo a la identificación de necesidades de las dependencias de la
4. Gestionar la formulación y adopción de políticas y estrategias tecnológicas para el buen uso, administración y explotación de la información de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, aplicando las mejores prácticas en materia de seguridad de la información.
5. Definir las políticas necesarias de administración, diseño, programación e implementación de TIC, con el fin de soportar metodológicamente los procesos y servicios de la Dirección de TIC, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
6. Definir las políticas de administración, seguridad y control de los recursos de las TIC de la Entidad, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y confiabilidad.
7. Aprobar el plan de capacitación de TIC dirigido al personal de la Dirección de TIC y a los usuarios de los servicios tecnológicos, de acuerdo con los compromisos y responsabilidades de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
8. Aprobar el plan de requerimientos de recursos técnicos y tecnológicos de las TIC, que fortalezcan la gestión de la Dirección de Informática y Tecnología de acuerdo con los principios esenciales de eficiencia y eficacia de la entidad.
9. Definir los planes de contingencia y continuidad de los servicios de TIC de la Entidad, que permitan la disponibilidad, accesibilidad y operación, de acuerdo con los principios de seguridad e integridad de la información, con base en lo establecido en el plan de continuidad de negocio de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
10. Participar en los planes, programas y proyectos, que se adelanten en el área de trabajo o en la Entidad, así como en las reuniones o comités en los cuales sea delegado o asignado en cumplimiento de la misión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

REQUISITOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

ESTUDIO

Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:

- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería de Sistemas Informáticos, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, Ingeniería en Ciencias Computacionales, Ingeniería en Ciencias Computacionales, Ingeniería en Diseño de Entrenamiento Digital, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Multimedia, Ingeniería en Software, Ingeniería en Telemática, Ingeniería en Telemática, Ingeniería Informática, Ingeniería Multimedia, Ingeniería Telecomunicaciones, Ingeniería Telemática, Administración de Sistemas de Información, Administración de Sistemas Informáticos del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES.
 - Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería en Control del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES
 - Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Energías, del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERIA ELECTRICA Y AFINES.
- Título de posgrado relacionado con el área de desempeño.

EXPERIENCIA

Seis (6) años de experiencia profesional.

EQUIVALENCIAS

Se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas en el artículo 25 del Decreto Ley 785 de 2005 y en el Decreto 367 de 2014 y la normativa que las modifique.

Nombre del empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular				Estudios solicitados para el cargo	Experiencia solicitada para el cargo	Equivalencia (si/no)	Sancción disciplinaria (si/no)	Última evaluación del desempeño (nivel obtenido)
	Denominación	Código	Grado	Dependencia					
SUAREZ CLEVES JOSE ALEJANDRO	Auxiliar Administrativo	407	27	Dirección Carcel Distrital	Ingeniero de sistemas con énfasis en desarrollo del software- Universidad	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALIENTE



**ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Nombre del empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular				Estudios solicitados para el cargo	Experiencia solicitada para el cargo	Equivalencia (sí/no)	Sanción disciplinaria (sí/no)	Última evaluación del desempeño (nivel obtenido)
	Denominación	Código	Grado	Dependencia					
					Antonio Naríño- 17/11/2000 Especialista en Seguridad de Redes- Universidad Católica de Colombia- 28/09/2001				

El derecho preferencial a encargo corresponde, a **SUAREZ CLEVES JOSE ALEANDRO** empleado (a) con derechos de carrera administrativa que cumple los requisitos para desempeñar el empleo.

El (los) servidor(es) público(s) **GALEGO FLOREZ JOHN JAIRO**, con derechos de carrera administrativa que cumple(n) con los requisitos para ser encargado(s) en este empleo, manifestó(aron) por escrito no estar interesado(s) en participar en el proceso para proveer transitoriamente este cargo, razón por la cual se vuelve a publicar este estudio

Dado que existe(n) _____ vacante(s) para este empleo y el número de servidores que cumplen requisitos es de _____, se procederá a convocar a la evaluación de aptitudes y habilidades a quienes manifiesten su interés de participar en este proceso

No existen servidores públicos con derechos de carrera administrativa que cumplan con los requisitos para ser encargados en este empleo

OBSERVACIONES

Sandra Pinilla
SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ
Directora de Gestión Humana

Elaboró: Gloria Marlen B.G.
Gloria Marlen B.G.

Av. Calle 26 # 57- 41
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.sqj.gov.co

